

**CONSEJO DE EVALUACIÓN DEL DESARROLLO SOCIAL  
DEL DISTRITO FEDERAL  
COMITÉ DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIONES****II SESIÓN ORDINARIA**

En la ciudad de México D.F.; siendo las 17.00 horas del 24 de febrero de 2009 dos mil nueve, con la asistencia del C. Martí Batres Guadarrama, Secretario de Desarrollo Social y Presidente del Comité; Dr. Julio Boltvinik Kalinka, Consejero; Dra. Myriam Irma Cardozo Brum, Consejera; Mtra. María del Pilar Berrios Navarro, Consejera; Dra. Teresa Incháustegui Romero, Consejera; Dr. Adolfo Sánchez Almanza, Consejero; Dr. Manuel Canto Chac, Consejero y en calidad de Secretario Técnico el Mtro. Pablo Enrique Yanes Rizo, Director General del Consejo, dio inicio la segunda Sesión Ordinaria del presente año, bajo el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA:**

- I.- Lista de asistencia y declaración de quórum legal;
- II.- Aprobación del orden del día;
- III.- Dictaminación de los informes finales de las evaluaciones externas relativas a la Convocatoria 001/08;
- IV.- Asuntos Generales.

- I.- Previa verificación de la asistencia de los miembros de este órgano, se declara que existe el quórum legal suficiente para celebrar la segunda sesión ordinaria del Comité de Evaluación y Recomendaciones del Consejo de Evaluación del Desarrollo Social del DF.
- II.- Los Consejeros y Consejeras presentes proceden a aprobar el orden del día propuesto para esta segunda sesión ordinaria.
- III.- Los miembros del Comité, proceden con la dictaminación de los informes finales de las evaluaciones externas.

Después de analizar cada uno de los informes finales de los evaluadores y con fundamento en lo estipulado en los contratos respectivos, los términos de referencia y los estándares de calidad del Comité, se resolvió determinar los siguientes criterios: aprobar, aprobar con observaciones, condicionar la aprobación hasta que se hayan solventado las observaciones hechas por el Comité (y que tendrán que entregar antes del 17 de marzo próximo) y dictaminar uno de los informes en la próxima sesión. A continuación se sintetiza lo acordado:

| <b>Evaluación Externa</b> | <b>Acuerdo</b> |
|---------------------------|----------------|
| Delegación Miguel Hidalgo | Aprobado       |
| Delegación Iztapalapa     | Condicionado   |
| Delegación Álvaro Obregón | Aprobado       |
| Delegación Tláhuac.       | Condicionado   |

# EVALÚA DF

Consejo de Evaluación  
del Desarrollo Social  
del Distrito Federal

Consejo de Evaluación del Desarrollo Social del DF  
Comité de Evaluación y Recomendaciones  
II Sesión Ordinaria 2009

|   |                                       |
|---|---------------------------------------|
| Delegación Gustavo A. Madero  | Condicionado                          |
| Programa de atención integral al Cáncer de Mama en el DF  | Condicionado                          |
| Programa de acceso gratuito a los servicios médicos y Medicamentos a las personas que carecen de seguridad social laboral | Aprobado                              |
| Programa de apoyo económico a personas con Discapacidad   | Aprobado                              |
| Programa de Microcréditos para actividades productivas de autoempleo  | Aprobado                              |
| Programa de Vivienda en Conjunto  | Aprobado                              |
| Programa de Mejoramiento de Vivienda  | Aprobado con observaciones            |
| Programa de estímulos para el bachillerato universal 2007-2008 (Prepa Si)   | Aprobado                              |
| Programa de Pensión Alimentaria para Adultos Mayores de 70 años   | Se dictaminará en la siguiente sesión |

El pleno deja asentado que el contrato firmado con cada uno de los evaluadores establece en su cláusula primera: "El Consejo encomienda...la realización de la evaluación de acuerdo a los requerimientos establecidos por el Consejo, los términos de referencia, así como al proyecto presentado por el Evaluador..."

En la cláusula tercera del contrato se pactó que: "el Consejo se obliga a pagar en dos partes iguales al Evaluador de la forma siguiente: a) la primera se entregará una vez que el Evaluador presente un informe pormenorizado de los avances de la evaluación, siempre y cuando a través de dicho informe se acredite que se está cumpliendo con la prestación del servicio profesional conforme a los términos y condiciones señalados en la cláusula primera y b) la segunda parte se entregará una vez que el evaluador obtenga el visto bueno de los resultados finales de la evaluación, por parte del Comité. Lo anterior en términos del art. 64 párrafo primero de la ley de Adquisiciones del DF."

Y en la quinta cláusula se estableció que: "el Evaluador externo se obliga a prestar los servicios profesionales conforme a los términos y condiciones establecidos en el mismo y que dichos servicios se efectúen a satisfacción del Consejo, así como a responder por su cuenta y riesgo por negligencia, impericia o dolo..."

IV.- No habiendo asuntos generales que abordar y con fundamento en el contenido del contrato firmado (cláusulas primera, tercera y quinta) con los evaluadores, los términos de referencia establecidos en la convocatoria pública 001/08 y los estándares de calidad del Comité, se tomaron los siguientes

## ACUERDOS:

SO II/01/09

El Comité acuerda aprobar los informes de las evaluaciones de los programas delegacionales de Miguel Hidalgo, Álvaro Obregón, y de los programas de acceso gratuito a los servicios médicos y medicamentos

gratuitos a las personas que carecen de seguridad social laboral, programa de apoyo económico a personas con discapacidad, programa de microcréditos para actividades productivas de autoempleo, programa de vivienda en conjunto, programa de estímulos para el bachillerato universal 2007-2008 (Prepa si).

- SO II/02/09** El Comité acuerda aprobar con observaciones el informe final de la evaluación del programa de mejoramiento de vivienda.
- SO II/03/09** El Comité acuerda condicionar la aprobación hasta que se solventen las observaciones hechas a los informes de los programas delegacionales de Tláhuac, Iztapalapa, Gustavo A. Madero, y del programa de atención integral al Cáncer de Mama en el DF; estableciéndose las 18.00 horas del 17 de marzo para que los evaluadores entreguen una nueva versión (impresa y electrónica) del informe final de las evaluaciones encomendadas.
- SO II/04/09** El Comité acuerda dictaminar el informe final de la evaluación del programa de pensión alimentaria para adultos mayores de 70 años en su siguiente sesión ordinaria.

Siendo las 19.30 horas del 24 de febrero de 2009, se dio por terminada la segunda sesión ordinaria del Comité de Evaluación y Recomendaciones, firmando en la presente acta los miembros del mismo, así como el Secretario Técnico.



---

C Martí Batres Guadarrama  
Presidente



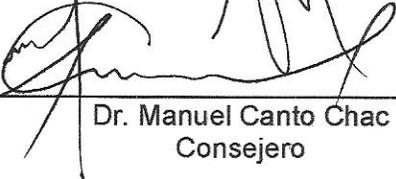
---

Dra. Myriam Irina Cardozo Brum  
Consejera



---

Mtra. Ma. del Pilar Berrios Navarro  
Consejera



---

Dr. Manuel Canto Chac  
Consejero



---

Dr. Julio Boltvinik Kalinka  
Consejero



---

Dr. Adolfo Sánchez Almanza  
Consejero



---

Dra. Teresa Incháustegui Romero  
Consejera



---

Mtro. Pablo Enrique Yanes Rizo  
Secretario Técnico